Dagua, Enero de 2026

Señor:
MUNICIPIO DE DAGUA
Valle del Cauca
Ref.: Propuesta a invitación directa de Enero de 2026

El suscrito, obrando en nombre propio, ofrezco contratar con el Municipio de Dagua – Valle y realizar las actividades mencionadas en la invitación cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO.**"

De acuerdo con los términos y requisitos exigidos en las condiciones mínimas y de conformidad con lo establecido en la invitación directa, relaciono la siguiente propuesta:

Valor y forma de pago: El valor estimado para el contrato a celebrar será la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000) M/CTE.

El valor del contrato será cancelado a través de CUATRO cuota (s) una por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS **($2.900.000) M/Cte**, previa presentación de informe de actividades realizadas expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Plazo y lugar de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del inicio en SECOP II hasta el 16 de mayo de 2026, el término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Actividades a Realizar:

1.Realizar apoyo operativo en el desarrollo de campaña de difusión de la oferta de la Casa de la Cultura de la Cabecera Municipal.

2. Apoyar con el diligenciamiento e implementación del cronograma de trabajo de acuerdo a lineamiento del área de Cultura de la Secretaría de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo, así como apoyar con el diligenciamiento de herramientas de seguimiento y monitoreo a la gestión del objeto contractual, y participar de las jornadas y espacios de fortalecimiento a la gestión y desarrollo de actividades.

3. Brindar apoyo con la recolección de datos de sondeo en sedes educativas y en espacios de ejecución de talleres de ilustración cultural y en los grupos de valor intervenidos para mejorar la demanda de servicios de la Casa de la Cultura de la Cabecera Municipal y Casa de la Cultura del corregimiento del Queremal.

4. Brindar apoyo operativo para la organización de los espacios que surjan en la Cabecera Municipal o en la zona rural para el desarrollo de actividades de formación y fomento cultural.

5. Apoyar con la organización de los documentos de registro de grupos adscritos e intervenidos en los procesos de formación cultural de la Casa de la Cultura del corregimiento del Queremal.

6. Apoyar en el diligenciamiento de instrumentos o herramientas diseñadas para la operatividad de la gestión Cultural de la Cabecera Municipal y las actividades de formación cultural, que designe el supervisor del contrato.

7. Apoyar la operatividad de las actividades extramurales que demanden las Casas de la Cultura del Municipio de Dagua.

8. Apoyo a la implementación del sistema de Gestión Documental de la Secretaría de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo, conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

9.Apoyo a la gestión de la Secretaría de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo en actividades relacionadas con el proyecto dentro del cual se enmarca el objeto contractual y el objeto del contrato que determine el Supervisor del Contrato.

Dejo constancia de lo siguiente:

1. Manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y en las demás normas legales vigentes, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato, en quiebra, en cesación de pago o en concurso de acreedores o embargos.
2. Que manifiesto no aparecer en el boletín de responsables fiscales (Art 60 de la Ley 610 de 2000).
3. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones mínimas expedidas por el Municipio de Dagua Valle, por lo que me someto a lo establecido en las mismas.
4. Que en el caso que me fuera aceptada la propuesta que presento, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro de los términos establecidos para ello.
5. Que esta oferta, una vez aceptada, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato, en los términos definidos por el mismo.

Atentamente,

Luz Ayda Mendoza

Luz Ayda Mendoza
Corregimiento de Villahermosa
mendozaluzayda4@gmail.com
3147640533